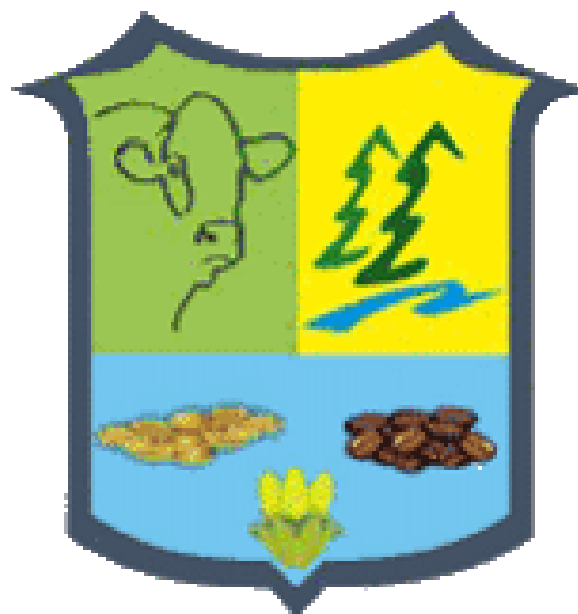




Alcaldía Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MANGULILE**

**CATÁLOGO DE
PROCESOS**

**Permiso de Operación de Negocios y Permiso de
Construcción**

AUTOR: KAREN LIZETH HENRÍQUEZ

2021



CONTENIDO



1. PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS

-Categorías permiso de operación

-Clasificación permiso de operación

-Proceso permiso de operación

(apertura, renovación, cambio de domicilio y/o actividad económica, cambio de propietario y cierre de negocio)

-Requisitos permiso de operación

(apertura, renovación, cambio de domicilio y/o actividad económica, cambio de propietario y cierre de negocio)



CONTENIDO



2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

-Categorías permiso de construcción

-Clasificación permiso de construcción

-Proceso permiso de construcción

(habitacionales, comerciales e industriales, lotificación o urbanización, obras menores)

-Requisitos permiso de construcción

(habitacionales, comerciales e industriales, lotificación o urbanización, obras menores)

LEY DE MUNICIPALIDADES, ART. 124

Para que un negocio o establecimiento pueda funcionar legalmente en un término municipal, es obligatorio que los propietarios o sus representantes legales obtengan previamente el permiso de Operación de Negocio el cual debe ser autorizado por la Municipalidad por cada actividad económica que conforma el negocio y renovado en el mes de enero de cada año.

Es un proceso rápido, el contribuyente presenta todos los requisitos y obtiene el permiso el mismo día.

TIEMPO



CATEGORÍAS PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS

01

APERTURA PERMISO DE OPERACIÓN

02

RENOVACIÓN PERMISO DE OPERACIÓN

03

CAMBIO DE DOMICILIO Y/O ACTIVIDAD ECONÓMICA

04

CAMBIO DE PROPIETARIO

05

CIERRE DEL NEGOCIO

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS

CLASIFICACIÓN

1. NEGOCIOS EN GENERAL

2. PULPERÍAS Y/O SIMILARES

3. NEGOCIOS QUE REQUIEREN MONITOREO POR SU IMPACTO

- Billares, bares, cantinas, expendios de bebidas y similares
- Madereras y similares
- Productos de agua embotellada
- Clínicas, consultorios médicos y similares
- Mineras metálicas y no metálicas
- Gasolineras
- Centros educativos privados (prepa kinder y escuelas)
- Centros de acopio, beneficio tradicional húmedo, planta torrefactora, y secadoras de café



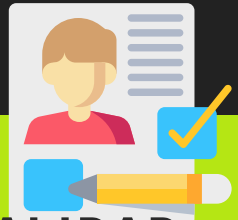
PROCESOS



**PERMISO DE
OPERACIÓN DE
NEGOCIOS**

PERMISO DE OPERACIÓN (APERTURA)

Este proceso puede ser aplicado a todas las clasificaciones, únicamente cambian los requisitos



ASESORÍA EN LA MUNICIPALIDAD

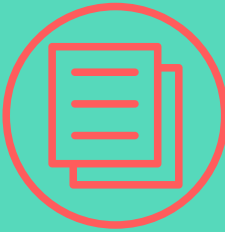
El contribuyente solicita asesoría a la municipalidad, según su trámite a realizar, se brindan los requisitos, y se le explica el proceso a seguir.

1

PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA SU INGRESO

El contribuyente presenta los requisitos a la municipalidad para ingresar su trámite.

2



REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Si toda la documentación está bien, se procede al ingreso del expediente, y se genera la orden de pago, en caso de requerir inspección pasa a la etapa siguiente antes de emitir la orden de pago.

3



INSPECCIÓN (NEGOCIOS EN GENERAL Y LOS QUE REQUIEREN MONITOREO POR SU IMPACTO)

La inspección se realiza con la finalidad de determinar si lo declarado por el contribuyente está de acuerdo con el negocio en el sitio, si todo está bien, se entrega la orden de pago, de lo contrario se notifica.

4

PAGO DEL PERMISO

El contribuyente procede a realizar el pago del permiso y posterior lo presenta a tributación.

5



IMPRESIÓN DEL PERMISO

Una vez el contribuyente ha realizado su pago, se procede a la elaboración del permiso y entrega en el mismo instante

6



OBS: Este proceso es aplicado para casos de cambio de domicilio y/o actividad económica, ya que se procede a realizar un análisis nuevo, y presentar los requisitos correspondientes, según sea el caso

6

Renovación Permiso de Operación

Guía paso a paso

2



Ingreso de la documentación con todos los requisitos, si todo está bien se ingresa el expediente

4



Presenta el comprobante de pago en el departamento de Tributación

1



Solicitud de asesoría a la municipalidad departamento de Control Tributario, formularios y requisitos necesarios para ingresar el trámite

3



Se genera la orden de pago y el contribuyente procede a pagar en Tesorería Municipal

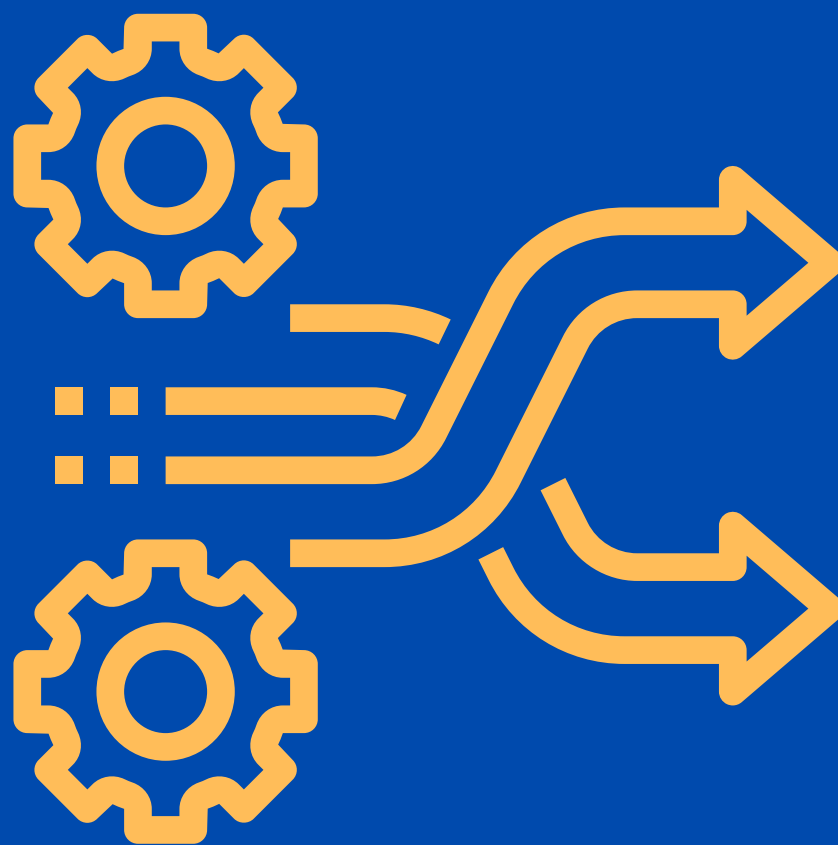
5



Tributación entrega el Permiso de Operación de Negocio

CAMBIO DE PROPIETARIO

El trámite es expedito, por lo tanto **SU PROCESO** bastara con la revisión de toda la documentación (requisitos) presentada por el contribuyente, de todo estar bien, se hace la actualización en el sistema y se archiva en el expediente existente (en físico) los documentos presentados.



CIERRE DE OPERACIONES



1

EL CONTRIBUYENTE SOLICITA ASESORÍA A LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN SU TRAMITE A REALIZAR, SE BRINDAN LOS REQUISITOS, EXPLICA EL PROCESO A SEGUIR.



2

EL CONTRIBUYENTE, ESTE REÚNE SUS REQUISITOS Y SE PRESENTA A LA MUNICIPALIDAD PARA INGRESAR SU TRÁMITE.



3

SI TODA LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ BIEN, SE PROCEDE EL INGRESO DEL EXPEDIENTE Y POSTERIOR SE REALIZAR LA INSPECCIÓN, CASO CONTRARIO SE INFORMA AL CONTRIBUYENTE



4

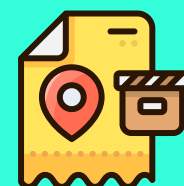
SE DEBE REALIZAR UNA INSPECCIÓN CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SI EFECTIVAMENTE EL NEGOCIO REALIZÓ SU CIERRE DE OPERACIONES EN EL SITIO,



5

EL CONTRIBUYENTE PROCEDE A REALIZAR EL PAGO, ESTE VALOR SERÁ UN AJUSTE SEGÚN EL TIEMPO OPERANDO DEL NEGOCIO EN EL AÑO FISCAL

Si cumple con los 5 pasos anteriores, se le entrega su dictamén de cierre



REQUISITOS



**PERMISO DE
OPERACIÓN DE
NEGOCIOS**

APERTURA PERMISO DE OPERACIÓN

REQUISITOS



NEGOCIOS EN GENERAL

- Formulario declaración jurada de solicitud de permiso (incluye croquis de ubicación)
- Solvencia Municipal
- Fotocopia de Tarjeta de Identidad del propietario(s) o representante legal.
- Fotocopia de Registro Tributario Nacional del propietario(s), representante legal y/o razón social.
- Fotocopia de contrato de Arrendamiento Vigente del local o fotocopia de la escritura en caso de ser propietario.
- Fotocopia de constitución de sociedad o escritura de comerciante individual.
- Ser compatible el rubro de negocio con el uso de suelo permitido.
- Licencia sanitaria, en caso de producción y/o venta de alimentos elaborados, clínicas medicas, odontológicas, todas las actividades relacionadas con la salud, que estipule la Secretaria de Salud.
- Constancia emitida por la Unidad de Ambiental Municipal, en caso de ser requerida.
- Certificado especial o constancia, solo en caso de estar amparada con la Ley de apoyo a la micro y pequeña empresa.
- En caso de ser representante legal, presentar una autorización firmada por el propietario

APERTURA PERMISO DE OPERACIÓN

REQUISITOS

PULPERÍA Y/O SIMILARES

- Fotocopia de Tarjeta de Identidad del propietario del negocio o representante legal.
- Estar solvente en sus tributos con la Municipal (bienes inmuebles e impuesto vecinal) o al día con algún arreglo de pago vigente.
- Formulario declaración jurada de solicitud de permiso (incluye croquis de ubicación)



NEGOCIOS QUE REQUIEREN MONITOREO

- Presentar los requisitos establecidos para un negocio en general
- Dictamen legal y técnico de los departamentos de Justicia Municipal y Control Tributario respectivamente.
- Nota de solicitud de permiso de operación dirigida a la honorable Corporación Municipal, quienes serán los responsables de la aprobación del permiso cuando se solicite por primera vez.
- En caso de ser una gasolinera deberá contar con permiso para su funcionalidad emitido por la Secretaria de Energía, constancia de Bomberos y Licencia Ambiental emitida por Mi Ambiente+.
- En caso de ser Centros educativos privados (prepa, kínder y escuelas) deberá contar con autorización por parte de la Secretaria de Educación. En la siguiente tabla 1, se clasifican los negocios que requieren monitoreo por su impacto y departamento responsable.

RENOVACIÓN PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS

REQUISITOS



NEGOCIOS EN GENERAL

- Presentar formulario solicitando renovación (declaración jurada)
- Estar solvente en sus tributos con la Municipal (bienes inmuebles e impuesto vecinal) o algún arreglo de pago vigente
- Mostrar ID y RTN (para confirmar la titularidad del permiso anterior)

PULPERÍA Y/O SIMILARES

- Presentar formulario solicitando renovación (declaración jurada)
- Solvencia municipal
- Mostrar ID (para confirmar la titularidad del permiso anterior)

NEGOCIOS QUE REQUIEREN MONITOREO POR SU IMPACTO

Presentar los requisitos para negocios en general, constancias vigentes y el reporte de los monitoreos realizados el año anterior por el departamento encargado, según su clasificación, para este caso SU AUTORIZACIÓN dependerá del comportamiento del año anterior, por lo tanto, si según los monitoreos realizados por la Municipalidad no hay situaciones de alarma, denuncias, entre otros, se le emitirá la renovación sin problema alguno, caso contrario se remitirá la solicitud a la Honorable Corporación Municipal.

REQUISITOS

Cambio de domicilio y/o actividad económica



01

LLENAR NUEVAMENTE EL FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA (ADJUNTAR CROQUIS SI LA SOLICITUD ES CAMBIO DE UBICACIÓN DEL NEGOCIO).

02

PRESENTAR SOLICITUD DIRIGIDA A JEFE DEPARTAMENTO CONTROL TRIBUTARIO, NOTIFICANDO EL CAMBIO DE DOMICILIO O ACTIVIDAD ECONÓMICA.

03

ESTAR SOLVENTE CON SUS TRIBUTOS MUNICIPALES



04

FOTOCOPIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE DEL LOCAL O FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA EN CASO DE SER PROPIETARIO. (APLICA A NEGOCIOS DE USO GENERAL Y LOS QUE REQUIEREN MONITOREO POR SU IMPACTO) EN CASO DE SER CAMBIO DE DIRECCIÓN.

05

SER COMPATIBLE EL RUBRO DE NEGOCIO CON EL USO DE SUELO PERMITIDO DE ACUERDO CON LA ZONIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y/O DESARROLLO URBANO/RURAL.

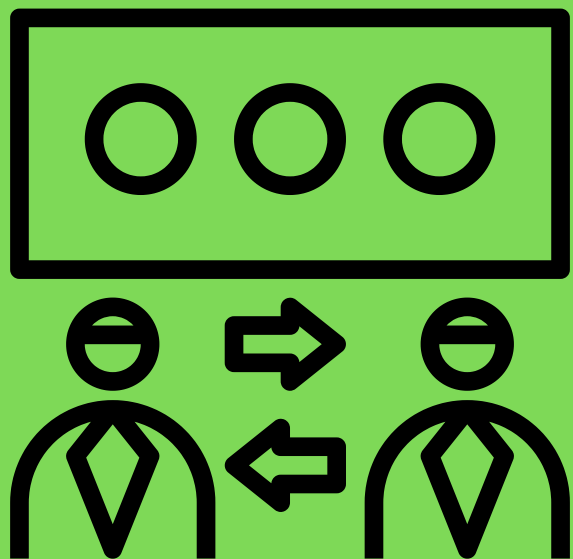


06

PRESENTAR EL PERMISO ORIGINAL VIGENTE (CON LA UBICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA ANTERIOR)

REQUISITOS

Cambio de Propietario



01

NOTA DIRIGIDA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

02

FOTOCOPIA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ESCRITURA PUBLICA CON EL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL (APLICA EN LOS CASOS QUE SE HAYA PRESENTADO ESCRITURA)

03

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA CON LOS DATOS DEL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL

04

FOTOCOPIA DE IDENTIDAD DEL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL

05

FOTOCOPIA DE RTN DEL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL

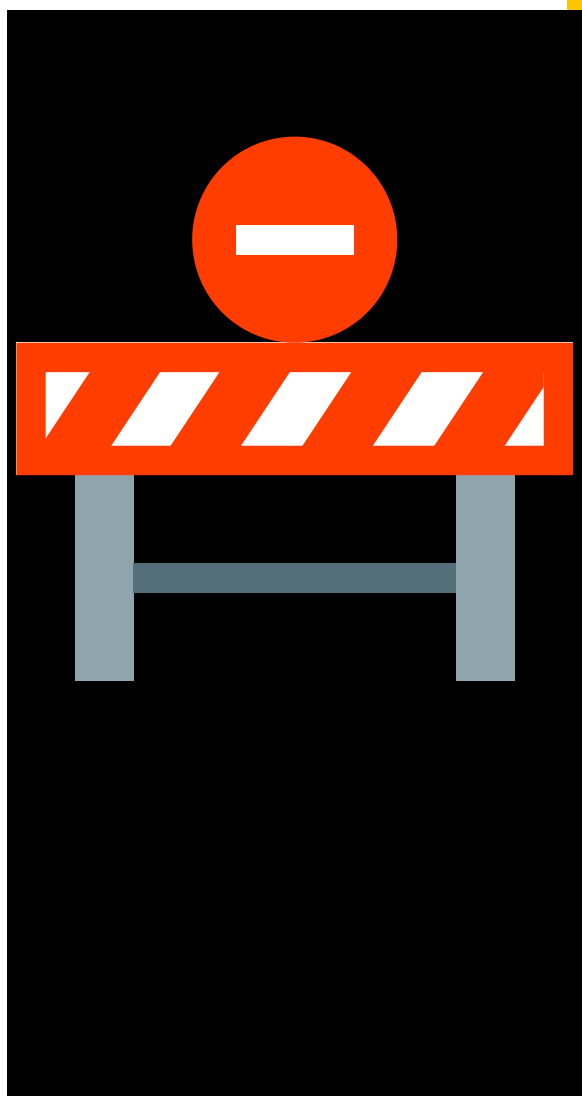
06

SOLVENCIA MUNICIPAL DEL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL



CIERRE DE NEGOCIOS

REQUISITOS



Nota dirigida al jefe del Departamento de Control Tributario.

Estar solvente de sus tributos

Formulario declaración jurada (ingresos percibidos a la fecha del cierre)



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Es la autorización otorgada por la municipalidad a todo propietario o solicitante legalmente autorizado, que pretenda construir dentro de la circunscripción del territorio del municipio

Es un proceso rápido, el contribuyente presenta todos los requisitos y obtiene el permiso el mismo día.

TIEMPO

CATEGORÍAS PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

01

HABITACIONALES (BAHAREQUE, MADERA, ADOBE, LADRILLO, BLOQUE)

02

COMERCIALES INDUSTRIALES (LOCALES COMERCIALES, BODEGAS, BENEFICIOS DE CAFÉ, ANTENAS DE TELEFONÍA, EDIFICIOS DE APARTAMENTOS (MÁS DE 04 UNIDADES HABITACIONALES EN UNA MISMA EDIFICACIÓN), GASOLINERAS, ENTRE OTROS)

03

LOTIFICACIÓN O URBANIZACIONES

04

OBRAS MENORES: (REMODELACIONES, DEMOLICIONES, MUROS FOSAS SÉPTICAS, LETRINAS, ENTRE OTRAS)

Permiso de Construcción

Proceso



Este proceso puede ser aplicado a cualquier construcción ya que lo que cambia son los requisitos aplicados según el tipo de construcción a solicitar.

01

El contribuyente solicita asesoría a la municipalidad, según su trámite a realizar, se brindan los requisitos y se explica el proceso a seguir.

02

El contribuyente reúne los requisitos y se presenta a la municipalidad para ingresar el trámite.

03

Si toda la documentación esta bien, se procede al ingreso del expediente, y se genera la inspección. Caso contrario se informa al contribuyente y se detallan las razones y las posibles alternativas para poder cumplir según la normativa.

04 y 05

La municipalidad realiza inspección para verificar que la construcción se realice dentro del limite de propiedad e identificar si se requiere corte de árboles y se notifica a la unidad ambiental quien realiza el proceso correspondiente

06

Si todo está bien, el contribuyente recibe la orden de pago y realiza el mismo, posterior lo presenta y se le entrega el permiso de construcción

REQUISITOS



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN



Requisitos Construcción Habitacional



Solicitud de permiso (llenar formulario F-01)

Croquis de ubicación

Estar solvente con sus tributos municipales

Fotocopia de escritura pública o dominio pleno/
útil otorgado por la municipalidad inscrito en el
Instituto de la Propiedad o promesa de compra
venta debidamente autenticada.

Fotocopia de Identidad

Constancia/permiso de la UMA (para corte de
árboles, entre otros. Si aplica)

Construcción compatible con uso de suelo y que
no esté afectando vía pública, orillas de ríos, áreas
protegidas, propiedad de terceros, entre otros

CONSTRUCCIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES

REQUISITOS

- SOLICITUD DE PERMISO (LLENAR FORMULARIO F-01)
- CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN
- ESTAR SOLVENTE CON SUS TRIBUTOS MUNICIPALES
- FOTOCOPIA DE JUEGO DE PLANOS Y PRESUPUESTO DE LA OBRA
- FOTOCOPIA DE ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO REGISTRADA EN EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD.
- FOTOCOPIA DE IDENTIDAD DEL DUEÑO DEL NEGOCIO O REPRESENTANTE LEGAL
- DICTAMEN DE BOMBEROS EN LAS MUNICIPALIDADES QUE CUENTEN CON ESTACIÓN DE BOMBEROS.
- CONSTANCIA/PERMISO DE LA UMA (PARA CORTE DE ÁRBOLES, ENTRE OTROS)
- CONSTRUCCIÓN COMPATIBLE CON USO DE SUELO Y QUE NO ESTÉ AFECTANDO VÍA PÚBLICA...
- LICENCIA AMBIENTAL, EN CASO DE SER NECESARIA



Obras Menores

REQUISITOS



- SOLICITUD DE PERMISO (LLENAR FORMULARIO F-01)
- SOLVENCIA MUNICIPAL
- FOTOCOPIA DE IDENTIDAD
- CONSTANCIA/PERMISO DE LA UMA, EN CASO DE SER NECESARIO (PARA CORTE DE ÁRBOLES, AFECTACIÓN DE FUENTES DE AGUA, ENTRE OTROS)
- CONSTRUCCIÓN COMPATIBLE CON USO DE SUELO Y QUE NO ESTÉ AFECTANDO VÍA PÚBLICA, ORILLAS DE RÍOS, ÁREAS PROTEGIDAS, PROPIEDAD DE TERCEROS, ENTRE OTROS

22

APLICA CONSTRUCCIONES: REMODELACIONES, DEMOLICIONES, MUROS FOSAS SÉPTICAS, LETRINAS, ENTRE OTRAS

Urbanizaciones, Lotificaciones y similares

REQUISITOS



- **SOLICITUD DE PERMISO (LLENAR FORMULARIO F-01)**
- **ESTAR SOLVENTE CON SUS TRIBUTOS MUNICIPALES**
- **FOTOCOPIA DE ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO O DOMINIO PLENO OTORGADO POR LA MUNICIPALIDAD REGISTRADO EN EL IP**
- **ANTEPROYECTO DE LOTEO Y AMOJONAMIENTO DE TERRENO Y PLANO DE CONSTRUCCIÓN, CON UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA LOTIFICACIÓN QUE CUMPLA CON EL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN**
- **LICENCIA AMBIENTAL EMITIDA POR MI AMBIENTE+ CON SU DEBIDO CONTRATO DE MEDIDAS AMBIENTALES**
- **CONSTANCIA/PERMISO DE LA UMA, ICF, INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL (PARA CORTE DE ÁRBOLES, ENTRE OTROS)**
- **COPIA DE PLANO APROBADO PARA CATASTRO MUNICIPAL**
- **CONSTRUCCIÓN COMPATIBLE CON USO DE SUELO Y QUE NO ESTÉ AFECTANDO VÍA PÚBLICA, ORILLAS DE RÍOS, ÁREAS PROTEGIDAS, PROPIEDAD DE TERCEROS, ENTRE OTROS**

Información disponible:



Instituto de Acceso a la Información Pública Mangulile
<https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=57>



MUNICIPALIDAD DE MANGULILE



Instalaciones de la Alcaldía Municipal
Mangulile, Olancho